

RESOLUCIÓN NÚMERO 002135 DEL 25 JUL. 2013

"Por la cual se prorroga el término para las inscripciones de aspirantes a las Comisiones de Personal del INPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Art. 16 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1228 de 2005, la Resolución No. 10081 de 2008 modificada por la Resolución No. 1268 de 2013 y la Directiva Transitoria No. 000025 del 20 de junio de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1939 de 2013 se convocó a inscripciones y elecciones de representantes del personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y sus suplentes a la Comisión de Personal del orden Nacional, Central y Regional.

Que las inscripciones de los aspirantes a ser elegidos como representantes de los empleados para las Comisiones de Personal, se realizaron desde el 18 al 24 de julio de 2013, en la Subdirección de Talento Humano y en las Direcciones Regionales del INPEC.

Que el 25 de julio de 2013 se recibieron en la Subdirección de Talento Humano los formatos de inscripción de los aspirantes a ser elegidos como representantes de los funcionarios para integrar las Comisiones de Personal del orden Nacional, Central y Regional, y el Subdirector de Talento Humano pudo constatar que en la Regional Norte y Regional Noroeste no se cumplió con el total de inscritos, es decir, mínimo dos (2) Funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y dos (2) Funcionarios del Personal Administrativo para integrar las Comisiones de Personal del orden Regional necesarios para la realización de las elecciones.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 03 de la Resolución 1939 de 2013, en concordancia con el Artículo 18 de la Resolución 1268 de 2013, se hace necesario prorrogar por el término de cinco (5) días, para las inscripciones de aspirantes a las Comisiones de Personal del orden Nacional, Central y Regional en todo el territorio Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR el término para inscripciones de aspirantes a las Comisiones de Personal del orden Nacional, Central y Regional en todo el territorio Nacional, desde el 25 de julio de 2013 hasta las 5:00 pm del día 31 de julio de 2013, tal como se estableció en el cronograma anexo a la Directiva No. 000025 del 20 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2º. ORDENAR a los Directores Regionales difundir ampliamente y por todos los medios necesarios esta acto administrativo a todos los Establecimientos

de Reclusión de su Jurisdicción, con el fin de lograr que se inscriban por lo menos dos (2) Funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y dos (2) Funcionarios del Personal Administrativo para integrar las Comisiones de Personal del orden Nacional y Regional.

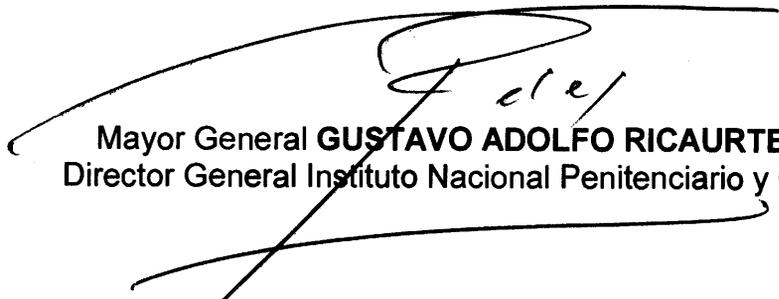
ARTÍCULO 3º. DAR cumplimiento al cronograma establecido en la directiva transitoria 000025 del 20 de junio de 2013 de acuerdo a las prórrogas establecidas en él.

ARTÍCULO 4º. PUBLICAR este acto administrativo en la página web del INPEC para conocimiento de todos los funcionarios.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL. 2013


Mayor General **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Reviso por: Edwin Arturo Ruiz Moreno - Subdirector Talento Humano
Omaira Moreno Cortés - Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
Proyectó y elaboró: Alejandra Restrepo Martínez - Katherine Gómez
C/Mis Documentos. Oficio Modelo 2013



MinJusticia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**